

JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Sección Tercera

EDICTO J61-No. 007

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C. Sección Tercera

NOTIFICA A LAS PARTES

PROCESO:

No. 11001-3331-722-2011-00096-00

NATURALEZA:

CONTRACTUAL

DEMANDANTE:

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

DEMANDADO:

CONSORCIO INTERVENTORÍA

AGUAS

DE

CUNDINAMARCA

FECHA DE SENTENCIA: DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIOCHO (2018)

CONSTANCIA

FIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior providencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se figurel presente edicto en lugar visible de la secretaria del Juzgado Sesenta y Uno (61) Administrativo del Circuito de Bogotá D. C. – Sección Tercera; hoy veintidós (22) de portifire del los mil dieciocho (2018), a las 8:00 a.m.

SANDRA NACALIA PERINOSA BUENO

DESFIJACIÓN

Se desfija el veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 5:00 p.m.

por el término de tres (3) días,

RASPATALIA PERINOSA BUENO

Bogolá D.c. 5